

Consultas Realizadas

Licitación 375675 - SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y LOCAL MUNICIPAL

Consulta 1 - Monto Estimado

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2020
<p>Considerando el tiempo que duraría el servicio y los costos de mano de obra y cargas sociales que implica el mismo, consultamos si el precio referencial de Gs. 1.066.640.000.- será reajustado ya que solo el costo supra mencionado supera ampliamente el mismo.</p> <p>DETALLE DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS ITEM 1y2</p> <p>1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.) Lunes a sábados 2.192.839 * 51 personales= 111.834.789 SUB TOTAL: 111.834.789 IPS 16,5 % del Monto Total 18.452.740 Aguinaldo = Monto Total / 12 9.319.566 Vacaciones 4.294.456 Materiales entre maquinarias e insumos aproximado. 15.000.000 Sub total 2 158.901.551 Utilidad del Contratista a definir 0 IVA y Retenciones (10 + 0,5) % 16.684.663 SUMAS 175.586.214</p> <p>9 meses * 175.586.214 = 1.580.275.926.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-03-2020
<p>Ajustarse a lo establecido en el PBC y la Adenda N° 1/2020, considerando que el plazo de ejecución del contrato será de 8 meses, y el precio referencial como su nombre lo dice es referencial, el oferente interesado en la licitación deberá establecer sus costos directos e indirectos, y ofertar el precio que considere en el marco de lo establecido en las leyes vigentes, es para ello que ya están establecidas en el PBC los criterios de evaluación en cuanto a Análisis de los precios ofertados y los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2992/19..</p>		

Consulta 2 - Recoleccion de Residuos

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2020
<p>En las EETT cita: La recolección de residuos deberá efectuarse en forma selectiva, separándose el papel, el vidrio, y envases de plástico y de conformidad a lo dispuesto por las disposiciones legales pertinentes a la materia. Los desechos y basura que genere la prestación del servicio, deberá ser removidos de las instalaciones y depositados en los centros de acopio que designe la Contratante. Por lo que consultamos, ¿la contratista es quien deberá realizar la selección de los residuos? de ser el caso, ¿dispondrá la contratista de un lugar para la realización de dicha selección? o ¿solo realizará el acopio de los mismos en el/los lugar/es designados por la contratante?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-03-2020
<p>Ajustarse a lo establecido en el PBC y la Adenda N° 1/2020.</p>		